



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

El Sr. Alcalde-Presidente, con fecha 8 de octubre de 2018, ha dictado Resolución nº 1637/2018, que transcrita literalmente dice como sigue:

"Siendo necesaria la reunión de la Junta de Gobierno de la Corporación al objeto de celebrar sesión **EXTRAORDINARIA**, y teniendo en cuenta que:

**I.-** Mediante Decreto 1024/2015 de 15 de junio de 2015, se procedió a la designación de miembros de la Junta de Gobierno Local y establecimiento de régimen de sesiones

**II.-** Que conforme al calendario establecido la Junta de Gobierno Local celebrará sesión ordinaria cada dos semanas, comenzando el lunes de la segunda semana del mes o en el día hábil posterior, cuando el inicialmente señalado sea inhábil, y las sesiones ordinarias se celebrarán a las 8:15 horas, del día señalado al efecto y en segunda convocatoria veinte y cuatro horas después.

De conformidad con lo previsto en el art. 112.2 del Real Decreto 2.568/1986, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones que le concede el art. 21.1 c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVE:**

**PRIMERO**.- Convocar a los señores miembros de la Junta de Gobierno a la sesión **EXTRAORDINARIA** a celebrar el próximo **Miércoles 10 de octubre de 2018, a las 08,15 h.**, a efectos de tratar los asuntos incluidos en el siguiente,

#### ORDEN DEL DIA

- 1. ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS PROGRAMACIÓN CULTURAL DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE 2018.**
- 2. ESTABLECIMIENTO PRECIOS PÚBLICOS XIV FESTIVAL DE TEATRO AMATEUR DE LA VILLA DE EL SAUZAL 2018.**

Copia Auténtica de Documento Electrónico 2018002447
Firmado: Iltre. Ayuntamiento de El Sauzal Fecha :08/10/2018 14:12:36 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código B8CDA0C77187563C9C5D3C3DEE3A4946926F8AAE en la siguiente dirección <a href="https://eadmin.elsauzal.es/">https://eadmin.elsauzal.es/</a> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Firmantes: SANCHEZ SANCHEZ MARIA SECRETARIA 08-10-2018 14:07



AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL

3. **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE TENERIFE Y EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMA INSULAR DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AL AIRE LIBRE.**
  
4. **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE FUNDACIÓN CANARIA DE CAJASIETE EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO òFIESTA DE LA MANZANA REINETAò**

**SEGUNDO.-** Indicar a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local que la documentación relativa a los expedientes incluidos en el Orden del Día se encuentran a su disposición en la Secretaría de la Corporación en horario de 9 a 14 horas.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local."

Lo que se le comunica para su conocimiento.

En La Villa de El Sauzal, a día de la fecha de la firma.

**LA SECRETARIA.,**  
(firmado electrónicamente)  
**María Sánchez Sánchez.**

Copia Auténtica de  
Documento Electrónico  
2018002447

Firmado: **iltre. Ayuntamiento de El Sauzal** Fecha :08/10/2018 14:12:36  
La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código  
B8CDA0C77187563C9C5D3C3DEE3A4946926F8AAE en la siguiente dirección <https://eadmin.elsauzal.es/> de la Sede Electrónica de  
la Entidad.



Firmantes:  
SANCHEZ SANCHEZ MARIA

SECRETARIA

08-10-2018 14:07